



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 3010.1/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADULTOS RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".

Laja, 04 de Julio del 2013 .-

VISTOS:

- 1.- Contrato de fecha 12.12.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y JCB Laja EIRL, para llevar a cabo la ejecución de la Obra "Construcción Centro Educación Integral Rubén Campos López, Segunda Etapa".
- 2.- D.A. N°4.467 de fecha 12.12.2012, que aprueba contrato;
- 3.- Carta de la empresa JCB Laja EIRL, de fecha 03.07.2013, que comunica término de la Obra;
- 4.- Informe del I.T.O., de fecha 04.07.2013;
- 5.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Centro de Educación Integral de Adultos Rubén Campos López", contratada con y JCB Laja EIRL., RUT 76.927.100-7, que estará conformada por :

Sr. Juan Rocha Guzmán: SECPLAN

Srta. Karol Montoya Valderrama: Encargada de Obras y Proyectos del Depto. de Educación.

Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales

Sr. Patricio Aránguiz Arros: Profesional del Depto. de Obras

La constitución de la Comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

2.- AUTORIZASE la reanudación del plazo a contar de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**




**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- SECPLAN
- D.A.E.M.